

## Información de interés para el mercado

## CCU y Enex informan acuerdos para la salida del Grupo Cartes de las sociedades en que ambas participan en Paraguay

Ambas empresas y el Grupo Cartes suscribieron acuerdos irrevocables y definitivos en virtud de los cuales, a más tardar el 27 de marzo, conforme a los lineamientos dados por la OFAC de Estados Unidos, las sociedades ligadas a Horacio Cartes se desvincularán completamente de Bebidas del Paraguay S.A., Distribuidora del Paraguay S.A. y Enex Paraguay S.A.E.

1 de marzo de 2023.- A través de hechos esenciales enviados esta tarde a la Comisión para el Mercado Financiero de Chile, CCU e Invexans (matriz de Enex), comunicaron hoy haber suscrito acuerdos irrevocables y definitivos con los accionistas de Bebidas del Paraguay S.A., Distribuidora del Paraguay S.A y Enex Paraguay S.A.E., con el fin de que antes del 27 de marzo de este año se completen los procesos legales tendientes a la separación total del Grupo Cartes de dichas compañías.

Los acuerdos obedecen a la intención de los accionistas de adherirse a los lineamientos y procedimientos establecidos por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos (OFAC) para poner fin a las transacciones con Horacio Cartes y las entidades de su grupo empresarial, y a la fecha límite fijada con ese objeto por esa institución el 26 de enero, cuando incluyó a Horacio Cartes y a otras sociedades relacionadas con él en la *Specially Designated Nationals and Blocked Persons List* (SDN List).

En virtud de estos acuerdos, el Grupo Cartes dejará de tener toda participación accionaria directa o indirecta en las tres sociedades antes mencionadas. El control del paquete accionario y de la gestión de cada una de las empresas será asumido de manera individual, o en sociedad con terceros inversionistas, por CCU, en el caso de Bebidas del Paraguay S.A. y Distribuidora del Paraguay S.A.; y por Enex, en el caso de Enex Paraguay S.A.E. El monto de la operación respecto de las acciones del Grupo Cartes en las dos primeras sociedades asciende a la suma de US\$36,6 millones; y en el caso de Enex Paraguay, a US\$35 millones.

Junto con informar del acuerdo, las partes firmantes expresaron su voluntad de que las tres compañías puedan "continuar con normalidad todas sus operaciones para seguir brindando a sus clientes servicios y productos de alta calidad, preservando empresas que contribuyen a generar desarrollo y empleo en Paraguay".